



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

*Expediente número 177SE/2017*

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a nueve de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato relativo al programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal con menores en situación de riesgo social**, con presupuesto total de 120.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 27/10 /2017 y en el BOE de 11/11/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña Ana Muñoz Arquelladas, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña M<sup>a</sup> Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Ángel Martín –Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 20 de febrero de 2018, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición nº 1 ALDEAS INFANTILES SOS	59,189 PUNTOS
Proposición nº2 ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	59 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

*Expediente número 177SE/2017*

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. ALDEAS INFANTILES SOS	40 PUNTOS	59,189 PUNTOS	99,189 PUNTOS
2ª ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	22 PUNTOS	59 PUNTOS	81 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** *el contrato relativo al programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal con menores en situación de riesgo social* a ALDEAS INFANTILES SOS, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, y conforme a la siguiente oferta económica:

**Actividades socioeducativas y talleres de distinta tipología dirigidos a menores y talleres de habilidades parentales con grupos de padres y madres, por un precio de 18,50 €/hora.**

**Apoyo familiar e intervención domiciliaria, por un precio de 14,50 €/hora.**

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de ALDEAS INFANTILES SOS y de ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

